



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 MAR. 1984

Expte. N° 18.067/84

VISTO:

La renuncia interpuesta por el señor Daniel Eduardo Piccardo y atento a lo informado por Dirección de Personal,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

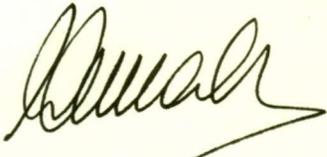
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Daniel Eduardo PICCARDO, como personal temporario del Plan de Trabajos Públicos de la Dirección General de Obras y Servicios, con la retribución equivalente a la categoría / 8, a partir del 1° de Marzo en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 105-84